

	<p><i>Rama Judicial de Poder Público</i> <i>Consejo Superior de la Judicatura</i></p> <p><i>Juzgado Primero de Familia de Oralidad de Cali</i></p>
---	---

INFORME DE ENTREVISTA HIJA

DATOS GENERALES

CLASE Y TIPO DE PROCESO	TRAMITE POSTERIOR – REVISION DE INTERDICCION		
Nº DE RADICADO	76001-31-10-001-2015-00920-00		
FECHA DE DILIGENCIA:	24 de Agosto de 2023	FECHA DE ENTREGA	19 de Septiembre de 2023
MODALIDAD:	Virtual	Providencia:	
ASISTENTE SOCIAL: ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES			

Es de anotar que la información registrada en esta entrevista virtual, fue la que se obtuvo con la señora Ginette Ridell Marquinez, en condición de hija de la señora Graciela Marquinez Segura, dentro del proceso de revisión de la interdicción.

1. OBJETIVO

Informar a la hija acerca del proceso de revisión de la interdicción que se viene adelantando a favor de su madre, por parte del despacho.

2. RESULTADOS

El día 24 de Agosto del presente año, siendo la 1:00 p.m., hora Colombiana, se conecta la señora Ginette para la reunión con la Asistente Social del despacho.

Se realiza una presentación de cada una de las participantes, y por parte de la Asistente Social se le explica a Ginette, el proceso que se viene adelantando en el despacho, a raíz de la implementación de la Ley 1996 de 2019. Se hace especial énfasis en la devolución de la capacidad jurídica a las personas que fueron declaradas en interdicción, para lo cual tienen derecho a acceder a apoyos, acorde a la particularidad de cada caso.

La Asistente Social, le explica a Ginette en calidad de hija, la importancia de la vinculación de la familia en este proceso, y particularmente de sus hermanas, a pesar de residir por fuera de Colombia. Se le explica que se han realizado seguimientos a Graciela, en el Hogar Geriátrico Anita, con el fin de verificar las condiciones, no solo de su estadía en este lugar, sino también de salud, de relacionamiento con el entorno, de identificar quienes son las personas que tiene como red de apoyo, y demás.

La Asistente Social le expresa los adelantos que se han visto en Graciela a nivel

de salud, acorde a lo que se encontraba reflejado dentro del expediente, su forma de interactuar, su forma de relacionarse y de reaccionar a diferentes estímulos.

Le explica acerca de la valoración de apoyos que realizó la Defensoría del Pueblo, el trámite del proceso, con cada una de sus fases, donde es importante la vinculación de ella como hija, de su hermana gemela Annete, de forma directa, y de su hermana materna, menor de edad, por intermedio del padre. Se le explica que esta vinculación la pueden realizar a través de escritos al despacho, por intermedio de su canal digital, la cual se sugiere sea personal, por parte de cada una de las personas interesadas.

Se le pregunta a Ginette como ha visto a su madre en las visitas que le ha realizado este año, cuáles han sido los cambios, desde la última vez que la vio, o desde que se encontraba en la casa de la abuela Esperanza Segura. Frente a esta pregunta Ginette comenta que ha visto a su madre diferente, porque cuando la veía por video, o cuando llamaba a su abuela Esperanza, ella no estaba alerta, y en las visitas presenciales, ha visto a su madre reír, cuando le habla, o cuando la visita, sintiéndose muy contenta frente a estos cambios, con un impacto positivo porque al menos puede ver las emociones a través de sus gestos faciales.

Ginette expresa que ella se está proponiendo para ser el apoyo de su madre, debido a que su abuela Esperanza, ya no quiere ejercer más este rol, a razón de su edad y sus condiciones de salud, propias del curso de vida por el que está atravesando. Igualmente, Ginette desea hacerse cargo de su madre. Se le explica nuevamente como es el trámite de revisión de interdicción, el cual culminaría en una Sentencia Adjudicando Apoyos, la duración de esa sentencia la cual es por 5 años, con seguimiento anual.

Ginette expresa estar muy contenta con la entrevista, porque estaba confundida y no sabía cómo era el proceso, no tenía información y a veces no comprende, pero con la entrevista con la Asistente Social, comprendió todo, y siente que fue muy clara. Comenta que ha pensado en residir en Colombia, o estar viajando de forma frecuente, además de dialogar con sus hermanas, frente al proceso.

CONCLUSIONES

- Se hace importante la vinculación de las hijas de Graciela Marquinez en el proceso, lo cual permitiría el fortalecimiento de los lazos con su madre, además de identificar las expectativas que presentan cada uno de los miembros del grupo familiar o la red vincular sobre el proceso de revisión de la interdicción.
- Se orienta a Ginette sobre el proceso de revisión de la interdicción.

Elaboro,



ISABEL CRISTINA MOSQUERA TORRES

Asistente Social

R.P No. 119506603-R del CNTS